Resolución Nº: 056/2016
Fecha: 15 MAR 2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA: PAMAQ S.A., PARA EL ALQUILER DE BEBEDEROS, SEGÚN LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 3/2016 ID: 305133"

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de fecha 23 de febrero de 2016, por el cual se solicita la ejecución del llamado a la SUOC,

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 409/2016, expedida por la Unidad de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay-Brasil;

La nota de la S-UOC de fecha 1 de marzo de 2016, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 304562;

El Acta de Apertura de Ofertas Nº 3/2016;

El Dictamen de Evaluación Nº 3/2016; por el cual se recomienda adjudicar a la empresa: PAMAQ S.A.;

Art. 34 de la Ley No. 2.051, en su inciso "c" y lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 522/2015, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

La necesidad imperiosa de contar con dicha provisión para el normal desarrollo de las actividades en las distintas dependencias de nuestra institución;

EL DIRECTOR DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR, a la **empresa: PAMAQ S.A.,** para el alquiler de bebederos; según detalles del Llamado a Contratación Directa Nº 3/2016 ID: 305133, por un monto total de Gs. 29.835.000 (Guaraníes, veintinueve millones ochocientos treinta y cinco mil).-

Art. 2º: COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Lic. Emiliano A. Ramírez Mencia
Director General